



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



NOTA DE PRENSA N° 03 – 2010

AUMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ANCASHINA EN EL MERCADO LABORAL

Tasa de actividad laboral se incrementó a 69,1% en el 2008

El 8 de marzo, se celebra en la mayor parte del mundo el Día Internacional de la Mujer. Ellas representan un invaluable aporte al desarrollo económico y social del país, debido a su gran habilidad para insertarse en el mercado laboral, y su participación en actividades sociales y comunitarias desarrolladas en los últimos años.

Respecto a su fuerza de trabajo *“Las mujeres constituyen un grupo vulnerable debido a la existente desigualdad en términos de oportunidades, derechos, acceso y control de los recursos o su diferente exposición a riesgos vinculados con el desempeño de los roles de género”*¹ por lo que el Estado a través de políticas laborales establece promover y garantizar en todas las actividades del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la igualdad de oportunidades².

Así podemos señalar mejoras que se vienen dando en la situación de la mujer ancashina. Uno de ellos sobresale al analizar la tasa de actividad laboral de la mujer, que mide la proporción de mujeres que tienen 14 años ó más que participan en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo, que muestra en el periodo 2005-2008, un aumento progresivo en la Región Ancash, pasando de 63,8% en el 2005 a un 69,1% en el 2008. Además, la proporción de mujeres con empleo adecuado³, pasó de 37,5% a 42,4% en el mismo periodo.

Sin embargo, todavía existen marcadas diferencias entre el hombre y la mujer ancashina. Un ejemplo claro de ello, lo representa los ingresos laborales por sexo, a pesar de tener el mismo nivel educativo; tal es el caso del nivel superior universitario, donde el ingreso promedio en las mujeres de la región es de S/. 766,4 en contraste de los varones que perciben un ingreso promedio de S/. 1 746,2. Se espera que este tipo de diferencias entre géneros debiera ir cambiando a medida que la economía del país siga creciendo y la sociedad peruana vaya valorando aún más la igualdad de oportunidades y de derecho.

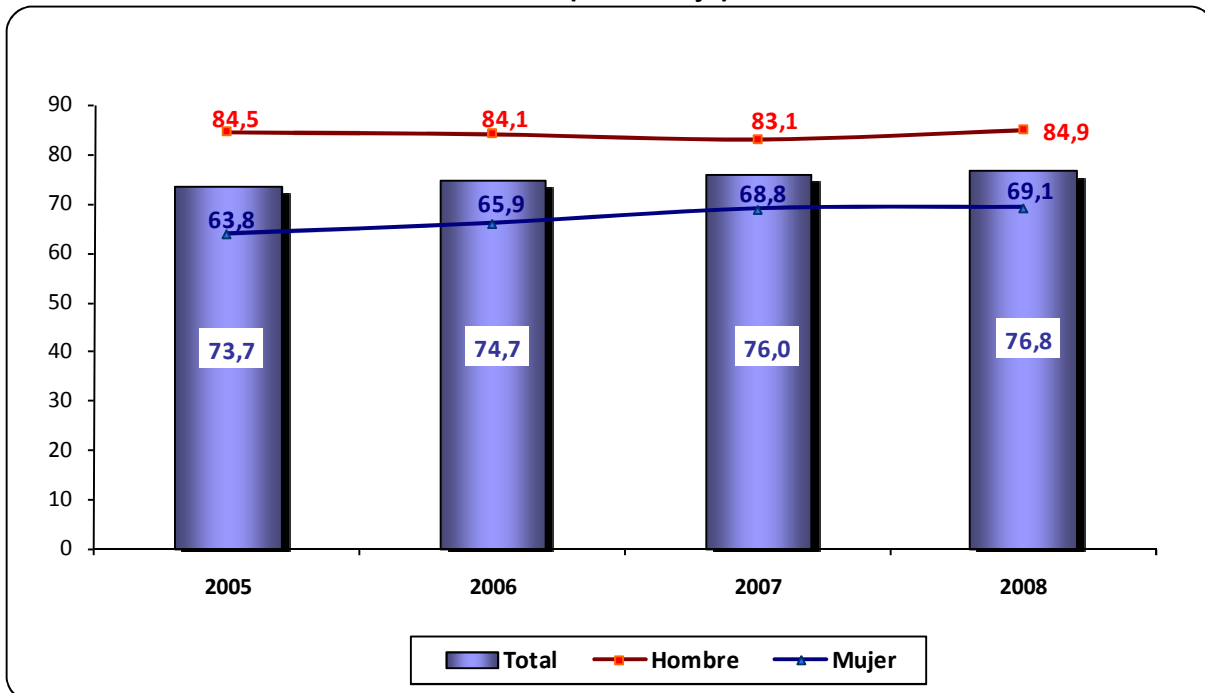
Finalmente, OSEL Ancash no puede ser ajeno a esta fecha significativa y quiere sumarse al homenaje por el “Día Internacional de la Mujer” que supone un reconocimiento a la incalculable labor que las mujeres aportan día a día. Reconocimiento que hacemos extensivo al trabajo no remunerado de aquellas mujeres que han renunciado a una vida profesional para atender a sus familias y hogares.

1 La mujer en el mercado laboral peruano – Informe anual 2008 – MTPE. Pág. 7.

2 Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2009 – 2018. MTPE. Pág. 15.

3 Cuando las personas laboran 35 horas o más a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial. O en su defecto, conformado por aquellos que laboran menos de 35 horas semanales y no desean trabajar más horas.

ANEXO
REGIÓN ANCASH: TASA DE ACTIVIDAD LABORAL SEGÚN SEXO, 2005 – 2008
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) continua, 2005 - 2008

Elaboración: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Chimbote – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ancash

Se agradece su difusión.

Chimbote, marzo del 2010